



5

Sesión extraordinaria del dia 25 de Febrero 1881.

En la villa de Ricote a veinticinco de febrero de mil ochenta y siete. Siendo la diez de la mañana se reunio en la Sala Comisional de la misma por la presidencia del Señor Alcalde D. Alfonso Jimenez Guillachon, los vecinos que componen el ayuntamiento, asociados al triple numero de contubrigentes que representan todas las clases, cuyos nombres al margen se anotan, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria a cuyo fin habian sido citados con antelacion.

El Señor Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión era dar conocimiento de la circular de la Dirección General de Hacienda de este dia del comité económico permanente, inserta en el Boletín Oficial n.º 63 correspondiente al año 1881 del mismo, relativa a la adopción de medios para celebrar el encabezamiento de los mismos, Gremios y Sal para el proximo año económico 1881-82.

Alcista a discusión sobre las particularidades acordaron:

- 1º Se aprueba la libre venta de las especies de consumo.
- 2º Se pone los impuestos encabezados y se cargo solamente en el del consumo del 100% para el gremio municipal y de ambos impuestos el 3% de cobro para

Considerando, al que no habiendo portado en la primera subasta, trabajó al día de la tercera parte, vendría a perjudicar el medio adoptado, acuerdan que solo se viva igual la primera subasta.

Quedó constado que en la primera subasta se ha

